



# Asamblea General

Distr. general  
29 de febrero de 2008  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### Islas Caimán

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Generalidades . . . . .	1–3	3
II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4–17	3
III. Presupuesto . . . . .	18–20	6
IV. Condiciones económicas . . . . .	21–37	7
A. Generalidades . . . . .	21–23	7
B. Agricultura, pesca y medio ambiente . . . . .	24–25	7
C. Turismo . . . . .	26–29	8
D. Servicios financieros . . . . .	30–32	8
E. Infraestructura, construcción y transporte . . . . .	33–36	9
F. Telecomunicaciones y servicios públicos . . . . .	37	10
V. Condiciones sociales . . . . .	38–54	10
A. Derechos humanos . . . . .	38–40	10
B. Trabajo e inmigración . . . . .	41–43	10
C. Educación y asuntos culturales . . . . .	44–47	11
D. Salud pública . . . . .	48–50	12
E. Delincuencia y seguridad pública . . . . .	51–52	12
F. Preparación para casos de desastre . . . . .	53–54	13



VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	55–58	13
VII.	Estatuto político futuro del Territorio . . . . .	59–63	14
A.	Posición del Gobierno territorial . . . . .	59	14
B.	Posición de la Potencia administradora. . . . .	60–62	14
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	63	15

## I. Generalidades

1. Las Islas Caimán son un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte situado a unos 290 kilómetros al oeste de Jamaica y aproximadamente a la misma distancia al sur de Cuba. Comprende tres islas: Gran Caimán (197 kilómetros cuadrados), Caimán Brac (39 kilómetros cuadrados) y, próxima a esta última y todavía poco desarrollada, Pequeño Caimán (28 kilómetros cuadrados). La capital, George Town, se encuentra en Gran Caimán.
2. Según la Oficina de Economía y Estadística de las Islas Caimán, la población del Territorio aumentó de 52.465 habitantes en 2005 a 53.172 en 2006. Aproximadamente el 60% de la población se compone de naturales de las Islas y el 40% de no naturales<sup>1</sup>.
3. La Ley sobre los Territorios Británicos de Ultramar, que entró en vigor en 2002, otorga la plena ciudadanía británica a todos los habitantes de los territorios y sustituyó oficialmente los términos “colonia” y “territorio dependiente” por el de “territorio de ultramar”. En virtud de dicha ley los naturales de las Islas Caimán pueden tener pasaporte británico y trabajar en cualquier lugar de la Unión Europea.

## II. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

4. El nombre oficial de la constitución actual de las Islas Caimán es “Territorios del Caribe y del Atlántico Septentrional, Orden de 1972 relativa a Islas Caimán (Constitución)”, que fue enmendada siete veces, en 1984, 1987, 1992, 1993, 2003, y dos veces en 2004<sup>2</sup>. Con arreglo a la Constitución, el Gobernador, designado por el monarca británico por un período de cuatro años, está encargado de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna y la administración pública. El Gobernador actual, Stuart Jack, asumió sus funciones en las Islas Caimán el 25 de noviembre de 2005.
5. Como resultado de las recomendaciones elaboradas por la Comisión de Revisión de la Constitución designada por el Gobernador en 2001, se introdujo una serie de cambios a la estructura política del Territorio. De conformidad con el instrumento jurídico de 2003, No. 1515, que en ese año modificó la Constitución, el Consejo Ejecutivo se constituyó en Gabinete, encabezado por el Gobernador, y se establecieron los cargos del Encargado de los Asuntos de Gobierno, que dirige el gobierno del Territorio, y un Líder de la Oposición en la Asamblea Legislativa. El Gabinete se encarga de la administración del gobierno. El Gobernador designa al Encargado de los Asuntos de Gobierno y al Líder de la Oposición y preside el Gabinete. El Gabinete está integrado por tres miembros designados por el Gobernador, llamados Miembros Oficiales (Secretario Principal, Fiscal General y Secretario Financiero) y cinco miembros elegidos por la Asamblea Legislativa, llamados Ministros. Además, el monarca británico (asesorado por su Consejo Privado) y el Gobernador (con el

*Nota:* La información contenida en el presente documento se ha tomado de diversas publicaciones, entre ellas algunas del Gobierno territorial, y de los datos transmitidos al Secretario General por la Potencia administradora con arreglo al apartado e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

<sup>1</sup> Véase la Encuesta sobre Población Activa de 2006, en el sitio web de la Oficina de Economía y Estadística de las Islas Caimán: [www.eso.ky](http://www.eso.ky); información suministrada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008.

<sup>2</sup> [www.constitution.gov.ky](http://www.constitution.gov.ky).

asesoramiento y el consentimiento de la Asamblea Legislativa) están facultados para elaborar leyes relativas a la paz, el orden y el buen gobierno de las Islas<sup>2</sup>.

6. La Asamblea Legislativa está integrada por tres miembros oficiales designados en la Constitución y 15 miembros elegidos mediante sufragio universal de los adultos por un período de cuatro años. De conformidad con la Constitución, en la primera sesión de la Asamblea Legislativa los miembros elegidos deben designar un Presidente entre los miembros electos de sus filas o entre personas que cumplan con los requisitos para ser elegidas miembros de la Asamblea Legislativa, a excepción de los Ministros<sup>2</sup>.

7. El sistema judicial de las Islas Caimán consta de tres niveles: el Tribunal Sumario (incluido el Tribunal de Menores), el Gran Tribunal y el Tribunal de Apelaciones. El Tribunal Sumario tiene competencia civil y penal. Las apelaciones de los fallos del Tribunal Sumario se tramitan ante el Gran Tribunal. Éste es un tribunal penal superior que administra justicia con arreglo al common law y las normas de equidad de Inglaterra, así como con arreglo a las leyes promulgadas localmente y el derecho aplicable en el Territorio. Las apelaciones de los fallos del Gran Tribunal se tramitan ante el Tribunal de Apelaciones de las Islas Caimán, integrado por un presidente y un mínimo de dos jueces de apelaciones. Un juez del Gran Tribunal puede ejercer cualquiera de las potestades de un juez del Tribunal de Apelaciones. En determinadas circunstancias, se puede recurrir de apelación para que lo decida el Comité Judicial del Consejo Privado, en Londres<sup>3</sup>.

8. Hasta el año 2000 no había partidos políticos oficiales en el Territorio y algunas agrupaciones, como el Equipo Nacional, la Alianza Democrática o el Equipo de Caimán, funcionaban como organizaciones políticas. Tras la derrota del Equipo Nacional en las elecciones generales de 2000, la mayoría de los miembros de la Asamblea Legislativa constituyeron el 5 de noviembre de 2001 un partido político, el Partido Democrático Unido (UDP). En 2002 la oposición formó un segundo partido, el Movimiento Popular Progresista (PPM). En febrero de 2005, se fundó la Alianza Democrática Popular (PDA).

9. El 11 de mayo de 2005 tuvieron lugar elecciones generales. El PPM alcanzó una victoria abrumadora sin precedentes sobre el partido de gobierno, el UDP, y obtuvo 9 de los 15 escaños de la Asamblea Legislativa. El UDP ganó cinco escaños y el recientemente creado PDA uno. En consecuencia, Kurt Tibbetts, del PPM, sustituyó a McKeeva Bush, del UDP, en el puesto de Encargado de los Asuntos de Gobierno. Las próximas elecciones generales tendrán lugar en 2009.

10. Como se informó anteriormente (véase A/AC.109/2007/2 y A/AC.109/2006/16), las reformas constitucionales avanzaron con lentitud a principios del decenio de 2000 y estuvieron centradas en cuestiones electorales. En 2005 el Encargado de los Asuntos de Gobierno anunció que el Territorio estaba dispuesto a reanudar las conversaciones con el Reino Unido, y las conversaciones oficiales entre el Gobierno y el Reino Unido se reiniciaron en marzo de 2006. Una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido efectuó una visita de examen al Territorio y sugirió múltiples cambios en el proyecto de Constitución que se estaba examinando desde 2003, en particular en la sección correspondiente a la declaración de derechos<sup>2</sup>. Como parte del examen en curso de

---

<sup>3</sup> [www.gov.ky](http://www.gov.ky).

la Constitución, se está estudiando un proyecto de derechos y garantías constitucionales basado en los convenios y las convenciones internacionales<sup>2</sup>.

11. En febrero de 2007 el Encargado de los Asuntos de Gobierno anunció el establecimiento de una nueva secretaría con objeto de reiniciar el proceso de examen constitucional en las Islas Caimán. La Secretaría de Examen Constitucional comenzó su labor en marzo de 2007 con el fin de generar apoyo para el proceso de examen constitucional y sensibilizar al público al respecto<sup>4</sup>. En el discurso del trono que pronunció en 2007, el Gobernador dijo que era esencial consultar a los habitantes de las Islas Caimán en este proceso, incluso mediante mecanismos de referéndum. Esto proporcionaría el mandato que serviría de base para las negociaciones entre el Gobierno territorial y el Reino Unido<sup>5</sup>.

12. Con la adopción de un enfoque gradual el Territorio ha iniciado un examen denominado “Iniciativa de Modernización Constitucional”, con apoyo de la Secretaría de Examen Constitucional. La Iniciativa incluye un programa de cuatro partes: a) investigación para determinar ámbitos viables de reforma constitucional y publicación de un documento de debate público; b) consultas y educación pública sobre asuntos constitucionales planteados en ese documento; c) un referéndum nacional sobre la reforma constitucional, y d) negociaciones entre las Islas Caimán y el Reino Unido sobre la modernización de la Constitución de las Islas Caimán<sup>6</sup>.

13. La segunda parte del examen de modernización comenzó a principios de 2008. El 12 de enero de 2008 el Gobierno territorial presentó una publicación titulada “Constitución de las Islas Caimán: reflexiones sobre quiénes somos – resumen de propuestas” para facilitar la consulta pública. Un referéndum sobre las propuestas constitucionales está previsto para mayo de 2008 con el fin de ofrecer al Gobierno territorial información para las negociaciones relativas a la nueva Constitución que celebrará con la Potencia administradora<sup>7</sup>. Un “Documento sobre cuestiones relativas al referéndum”, cuya publicación está prevista para abril de 2008, reflejaría las diferentes recomendaciones presentadas por la ciudadanía al Gobierno territorial y constituiría la base del referéndum de mayo<sup>8</sup>.

14. En la introducción del “Resumen de propuestas”<sup>2</sup> el Gobierno territorial expresó su convicción de que en el país no imperaba el deseo de solicitar la independencia y señaló que el objetivo del ejercicio de examen constitucional en curso era mejorar las relaciones con el Reino Unido y hacer que el gobierno interno del Territorio fuera más democrático y eficaz y rindiera cuenta de sus acciones.

15. En diciembre de 2007, en un discurso pronunciado ante la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes, el Encargado de los Asuntos de Gobierno dijo que uno de los temas que se debatirían con la Potencia administradora sería el papel del Gobernador como Presidente exclusivo del Gabinete y como

<sup>4</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008; Caribbean Net News, 20 de febrero de 2007, [www.caribbeannetnews.com](http://www.caribbeannetnews.com).

<sup>5</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora el 9 de enero de 2008; discurso del trono pronunciado por el Gobernador Stuart Jack el viernes 27 de abril de 2007, [www.gov.ky](http://www.gov.ky).

<sup>6</sup> [www.constitution.gov.ky](http://www.constitution.gov.ky), 3 de julio de 2007.

<sup>7</sup> Véase [www.constitution.gov.ky](http://www.constitution.gov.ky), 5 de febrero de 2008, [www.gov.ky](http://www.gov.ky) y *Caymanian Compass*, 17 de enero de 2008, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com).

<sup>8</sup> Véase *Caymanian Compass*, 7 de febrero de 2008, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com), [www.constitution.gov.ky](http://www.constitution.gov.ky), 5 de febrero de 2008.

encargado de determinar su programa. Señaló que en el Territorio existía “una democracia dinámica y, según creemos, el Gobierno elegido debería tener mayor participación en lo que respecta a decidir los programas del Gabinete y quién preside sus sesiones”<sup>9</sup>.

16. En respuesta a una pregunta planteada por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre si se debería proceder a consultas oficiales con respecto a la designación de los Gobernadores, el Encargado de los Asuntos de Gobierno indicó que, “en primer lugar, creo efectivamente que así debería ser si se cumplieran las normas básicas de cortesía; pero ya tenemos experiencia con el término ‘consulta’ y la acción de consultar en sí misma. Si se limita a informar quién es la persona en cuestión, no creemos que se trate de una consulta. Creemos efectivamente que debería haber algún tipo de consulta”. Señaló además que debería permitirse que el Gobierno territorial diera su opinión acerca de la posible designación<sup>9</sup>.

17. Con respecto a la cuestión de la forma en que el Gobierno del Reino Unido realiza consultas relativas a la ratificación de tratados que se aplican a los territorios de ultramar, el Encargado de los Asuntos de Gobierno señaló, entre otras cosas, que “en el pasado no hemos tenido buenas experiencias en este sentido. Sin embargo, recientemente se nos ha asegurado que se realizarán más consultas”<sup>9</sup>.

### III. Presupuesto

18. Las principales fuentes de ingreso fiscal son los derechos de importación, los derechos de licencia de las empresas, los bancos y las compañías fiduciarias, y los derechos de timbre. Según la Potencia administradora, en 2006 se registró un superávit de 116,1 millones de dólares de las Islas Caimán<sup>10</sup> en comparación con un superávit de 89,2 millones de dólares de las Islas Caimán en 2005, lo que constituye un aumento de las reservas líquidas del Gobierno<sup>11</sup>.

19. En la Declaración de Política Estratégica 2008-2009, que fija los parámetros para preparar el presupuesto para el ejercicio económico 2008-2009, el Gobierno territorial previó gastos de capital por 199,3 millones de dólares de las Islas Caimán para 2008-2009, 103,4 millones de dólares para 2009-2010 y 72,3 millones de dólares para 2010-2011. El programa de gastos incluye, entre otras cosas, la inversión en educación, infraestructura de transporte, nuevas oficinas gubernamentales, salud y política económica<sup>12</sup>.

20. En el marco del proceso de reforma de la gestión pública del Territorio, en 2007 entró en vigor una nueva Ley y Reglamento de gestión de los servicios públicos. Esta ley constituye la segunda etapa del proceso de reforma, después de la Ley de gestión y finanzas públicas de 2001. El proceso de reforma, que afecta a todos los funcionarios de la administración pública (aproximadamente 3.500), ha

<sup>9</sup> Kurt Tibbetts, transcripción sin corregir de declaraciones orales que se publicarán como HC 147-I, Cámara de los Comunes, acta literal de la Comisión de Asuntos Exteriores, Territorios de Ultramar, lunes 3 de diciembre de 2007, <http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200708/cmselect/cmfaaff/uc147-i/uc14702.htm>.

<sup>10</sup> 1 dólar de las Islas Caimán = 1,225 dólares estadounidenses, véase [www.cayman-islands.com](http://www.cayman-islands.com); se accedió a la página el 20 de febrero de 2008.

<sup>11</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008.

<sup>12</sup> Véase la Declaración de Política Estratégica 2008-2009, presentada por el Gobierno de las Islas Caimán el 29 de noviembre de 2007, en [www.gov.ky](http://www.gov.ky).

descentralizado las decisiones sobre la gestión de personal y prevé la realización de evaluaciones del desempeño y el ofrecimiento de incentivos<sup>11</sup>.

## IV. Condiciones económicas

### A. Generalidades

21. El nivel de vida de las Islas Caimán es uno de los más altos del Caribe. Se estima que el producto interno bruto (PIB) per cápita correspondiente al ejercicio económico de 2006 ascendió a 46.500 dólares estadounidenses<sup>13</sup>. La economía de las islas está basada en el turismo y los servicios financieros extraterritoriales. No hay impuesto sobre la renta, impuestos sobre las sociedades ni impuestos al consumo. En 2006 las importaciones totalizaron 906,1 millones de dólares de las Islas Caimán<sup>14</sup>. Aunque las importaciones superan ampliamente a las exportaciones, el déficit comercial queda compensado con creces por los ingresos de los sectores del turismo y los servicios financieros<sup>15</sup>. Los principales socios comerciales de las Islas Caimán son los Estados Unidos de América, el Reino Unido y la Comunidad del Caribe.

22. Los indicadores del primer semestre de 2007 sugieren que la economía de las Islas Caimán estaba encaminada a lograr un crecimiento del PIB superior al 3,8% en 2007. En la primera mitad de 2007 la inflación se mantuvo en el 3,7% principalmente a causa de los precios de los servicios y artículos personales, los alimentos y los equipamientos para el hogar<sup>14</sup>.

23. Preocupado por el marcado aumento del costo de vida, en abril de 2007 el Gobierno territorial adoptó medidas para negociar con los proveedores privados de servicios públicos respecto de los aumentos de precios y con el sector bancario respecto de las tasas de interés<sup>16</sup>. Por ejemplo, la cuestión de la “evolución de los precios” se incluyó en el contrato a 20 años firmado entre el Gobierno territorial y el proveedor de electricidad de las Islas Caimán<sup>17</sup>.

### B. Agricultura, pesca y medio ambiente

24. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, las actividades agrícolas aunque limitadas por la baja fertilidad del suelo, las lluvias escasas y el alto costo de la mano de obra, casi se han duplicado en los últimos años. Entre los productos agrícolas del Territorio figuran el banano, el tomate, la lechuga, la miel, el mango, los cítricos, diversas hortalizas y el coco. Se crían ganado vacuno y porcino y aves de corral. La agricultura sigue constituyendo aproximadamente el 1,4% del PIB total<sup>18</sup>. En octubre de 2007 se informó sobre una nueva infestación

<sup>13</sup> Véase el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth en [www.fco.gov.uk](http://www.fco.gov.uk), cuya última actualización es del 30 de enero de 2008.

<sup>14</sup> Véase el Informe Económico Semestral para 2007 de la Oficina de Economía y Estadística, 21 de noviembre de 2007, en [www.eso.ky](http://www.eso.ky).

<sup>15</sup> Véase The Economist Intelligence Unit Cayman Island Country Profile 2007.

<sup>16</sup> Véase *Caymanian Compass*, 29 de abril de 2007, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com).

<sup>17</sup> Véase [www.gov.ky](http://www.gov.ky), 20 de diciembre de 2008.

<sup>18</sup> Véase el *CIA World Factbook* en [www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html](http://www.cia.gov/cia/publications/factbook/index.html), última actualización de 17 de enero de 2008.

del dañino pseudocócido rosado del hibisco. El Departamento de Agricultura dio inicio a medidas de lucha en las zonas infestadas<sup>19</sup>.

25. En marzo de 2006 el Departamento de Medio Ambiente emprendió el Proyecto Darwin de las Islas Caimán con un costo de 350.000 dólares estadounidenses, con el fin de investigar y ayudar a preservar el ecosistema del Territorio mediante la promoción de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos. Se espera que el proyecto se complete en 2008<sup>20</sup>. Una medida relacionada para preservar el ecosistema fue la prohibición a los cruceros de anclar en zonas en que puedan dañar los bancos de corales<sup>21</sup>.

### C. Turismo

26. El sector del turismo constituye aproximadamente la mitad del PIB de las Islas Caimán y la tercera parte del empleo en el Territorio. El número de turistas que llegaron por vía aérea aumentó en un 9,1% hasta alcanzar un total de 291.503 visitantes en 2007, en comparación con 267.258 visitantes en 2006. Con este aumento se ha empezado a detener la disminución experimentada como consecuencia del huracán Iván en 2004, con lo que el total de visitas por vía aérea prácticamente volvió al nivel previo al huracán, que en 2003 llegó a 293.517<sup>22</sup>.

27. En 2007 se registró una reducción del 11,1% en el número de llegadas de turistas en cruceros, hasta alcanzar 1,7 millones de visitantes, en comparación con 1,9 millones de pasajeros en 2006<sup>22</sup>. Sin embargo, el Ministro de Turismo del Territorio destacó que las cifras de 2006 fueron artificialmente elevadas porque se había desviado a los cruceros hacia las Islas Caimán desde otros puertos de la región que fueron devastados por el huracán Wilma en noviembre de 2005<sup>23</sup>.

28. En marzo de 2007 el Gobierno de las Islas Caimán inició consultas sobre la Política Nacional de Gestión del Turismo para el período 2008-2012. En el proceso de consultas públicas se determinó que la principal preocupación de la gente es el control del número de cruceros y el desarrollo de la capacidad de alojamiento, así como cuestiones relativas al medio ambiente. Por lo tanto, algunos de los asuntos principales de la Política Nacional de Gestión de Turismo se refieren al control de las corrientes turísticas y a la cuestión del desarrollo de la capacidad de alojamiento, junto con la sostenibilidad del medio ambiente y el turismo natural<sup>24</sup>.

29. Además, el Gobierno territorial inició el Proyecto Ambiental de las Islas Caimán para el Sector Turístico, una asociación entre los sectores público y privado para ocuparse de los efectos del sector sobre el medio ambiente<sup>25</sup>.

### D. Servicios financieros

---

<sup>19</sup> Véase Associated Press, 14 de octubre de 2007, en [www.ap.org](http://www.ap.org); Gobierno de las Islas Caimán en [www.gov.ky](http://www.gov.ky), 11 de octubre de 2007.

<sup>20</sup> Véase [www.seaturtle.org/mtrg/projects/cayman](http://www.seaturtle.org/mtrg/projects/cayman), visitada el 6 de febrero de 2008.

<sup>21</sup> Véase Associated Press, 1º de mayo de 2007, en [www.ap.org](http://www.ap.org).

<sup>22</sup> Véase la página web del Departamento de Turismo, [www.caymanislands.ky](http://www.caymanislands.ky), visitada el 6 de febrero de 2008.

<sup>23</sup> Véase *Caymanian Compass*, 2 de enero de 2008, en [www.caymancompass.com](http://www.caymancompass.com).

<sup>24</sup> *Ibíd.*, 20 de septiembre de 2007, en [www.caymancompass.com](http://www.caymancompass.com).

<sup>25</sup> *Ibíd.*, 5 de noviembre de 2007, en [www.caymancompass.com](http://www.caymancompass.com).



30. El sector financiero es uno de los pilares de la economía de las Islas Caimán, que siguen siendo uno de los centros financieros internacionales más importantes del mundo.

31. Según el Informe Económico Anual de 2006, publicado por la Oficina de Economía y Estadística, los resultados del sector de servicios financieros en el Territorio siguieron siendo buenos durante 2006. Se observaron incrementos en las licencias de aseguradoras (1,1%), los fondos comunes de inversión (14,5%), las cotizaciones en bolsa (15,2%) y la capitalización bursátil (40,5%), así como en la inscripción de nuevas empresas (15,1%). La única excepción fueron las licencias de bancos y compañías fiduciarias, que disminuyeron en un 4,6%, por cuanto prosigue la consolidación en el sector bancario<sup>26</sup>. Esta tendencia generalmente positiva se mantuvo en la primera mitad de 2007. Por ejemplo, en ese período las inscripciones de fondos comunes de inversión aumentaron en un 14,4% y había más de 8.000 fondos de cobertura domiciliados en las Islas Caimán, lo cual representa aproximadamente el 80% del total de fondos del mundo<sup>27</sup>.

32. Con respecto al medio normativo, tema que también se trata a continuación en la sección correspondiente a la delincuencia y la seguridad pública, el Encargado de los Asuntos de Gobierno dijo en diciembre de 2007 que en las Islas Caimán imperaba “un entorno acorde a las mejores prácticas internacionales”<sup>9</sup>. La aprobación de la actuación confirmada en el informe titulado “Gestión del riesgo en los Territorios de Ultramar”, preparado por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, y el “Informe de las Islas Caimán de la tercera ronda de evaluaciones mutuas”, del Grupo de Acción Financiera del Caribe, se consideraron como prueba general del compromiso del Gobierno territorial con el fortalecimiento de la legislación contra el blanqueo de dinero<sup>28</sup>.

## E. Infraestructura, construcción y transporte

33. Según el Informe Económico Anual de 2006, en el sector de la construcción el valor de los permisos aumentó un 36,4% y pasó de 336,8 millones de dólares de las Islas Caimán en 2005 a 445,8 millones de dólares en 2006<sup>29</sup>.

34. Las Islas Caimán tienen una red vial de unos 785 kilómetros de longitud, que en los últimos años ha sufrido daños de magnitud como consecuencia de las intensas temporadas de huracanes. En 2007 se hicieron importantes inversiones en la red vial. Se completó la construcción de la carretera de circunvalación Esterley Tibbetts y la arteria vial que conecta al este y el oeste del país estaba casi terminada<sup>11</sup>.

35. Hay servicios aéreos internacionales entre Gran Caimán y el Canadá, Cuba, Europa, Honduras, Jamaica y los Estados Unidos, con más de 100 vuelos semanales,

<sup>26</sup> Véase el Informe Económico Anual de 2006 de la Oficina de Economía y Estadística, 5 de septiembre de 2007, en [www.eso.ky](http://www.eso.ky).

<sup>27</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora el 9 de enero de 2008; Informe Económico Semestral de 2007 de la Oficina Económica Estadística, 21 de noviembre de 2007, en [www.eso.ky](http://www.eso.ky).

<sup>28</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora el 9 de enero de 2008; Oficina Nacional de Auditoría, noviembre de 2007, en [www.nao.org.uk](http://www.nao.org.uk); Grupo de Acción Financiera del Caribe, diciembre de 2007, en [www.cfatf.org](http://www.cfatf.org).

<sup>29</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, el 9 de enero de 2008; Informe Económico Anual de 2006 de la Oficina de Economía y Estadística, 5 de septiembre de 2007, en [www.eso.ky](http://www.eso.ky).

en tanto que varias líneas aéreas nacionales y de vuelos fletados prestan servicios entre las tres islas. En junio de 2007 Cayman Airways dio inicio a un servicio de vuelos directos a Nueva York<sup>30</sup>.

36. El puerto de George Town es el principal punto de entrada de los cruceros que transportan turistas a las islas. Varios barcos de pasajeros ofrecen servicios regulares a las Islas Caimán y varios buques de propiedad o matrícula local prestan servicios de carga.

## **F. Telecomunicaciones y servicios públicos**

37. Como centro empresarial internacional de primera categoría, el Territorio depende de la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones y otros servicios públicos. Según el Informe Económico Anual de 2006 mencionado, el sector de las telecomunicaciones arrojó buenos resultados durante el ejercicio económico 2006-2007. A finales de año el número total de líneas ascendía a 122.167, es decir, 2,3 líneas por residente, lo cual constituye un incremento del 10,4%. Además, aumentó el consumo de servicios públicos: el consumo de agua se incrementó en un 19,9%, hasta los 1.560,7 millones de galones, mientras que el consumo de electricidad se incrementó en un 14,9%, hasta los 491,5 megavatios por hora<sup>26</sup>.

## **V. Condiciones sociales**

### **A. Derechos humanos**

38. En el Territorio se aplican varios de los principales instrumentos de derechos humanos a los que se ha adherido la Potencia administradora, entre ellos el Convenio Europeo de Derechos Humanos. La Dependencia de Tratados y Convenciones de la Oficina del Fiscal General del Territorio supervisa la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos a las Islas Caimán.

39. El Comité de Derechos Humanos de las Islas Caimán ha publicado una serie de informes relativos a casos individuales de derechos humanos y ha prestado asesoramiento a entidades gubernamentales. En el período 2007-2008 el Comité de Derechos Humanos se centró en la investigación de casos individuales y de derechos humanos como parte de los programas académicos<sup>31</sup>.

40. El Gobierno territorial comenzó a promover una legislación sobre la libertad de información para administrar el acceso público a los documentos oficiales. El 21 de junio de 2007 se estableció el Comité Directivo de Libertad de Información y se espera que una Ley de libertad de información entre en vigor a principios de 2009<sup>32</sup>.

### **B. Trabajo e inmigración**

---

<sup>30</sup> Véase *Caymanian Compass*, 3 de julio de 2007, en [www.caymancompass.com](http://www.caymancompass.com).

<sup>31</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008; [www.humanrights.ky](http://www.humanrights.ky).

<sup>32</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008; *Caymanian Compass*, 2 de septiembre de 2007, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com).

41. En el Informe Económico Anual de 2006 se indica que la población activa del Territorio está integrada por 35.016 personas, prácticamente divididas por partes iguales entre naturales de las islas y extranjeros. En 2006 la tasa de desempleo se redujo hasta el 2,6%, en comparación con el 3,5% en 2005<sup>26</sup>.

42. En 2004 entró en vigor una ley de inmigración por la que se limita la estancia de los trabajadores extranjeros en el Territorio a períodos de entre seis meses y siete años de duración, en función de la categoría del empleo. La ley afectó a una buena parte de la población activa de las Islas Caimán, ya que más del 50% de los trabajadores del sector privado son titulares de permisos de trabajo. En el primer semestre de 2007 el número de permisos de trabajo autorizados se redujo en un 4,6% hasta totalizar 20.286, en comparación con 21.272 en 2006<sup>14</sup>.

43. Las enmiendas de la Ley de Inmigración de las Islas Caimán ya han entrado en vigor después de que la Cámara y el Gobernador aprobaron en diciembre de 2006 el Proyecto de ley No. 2 de enmienda de la Ley de Inmigración. Entre otras cosas, la ley incluye la prerrogativa del Jefe del Servicio de Inmigración de conceder el estatuto de nacional de las Islas Caimán a ciertas categorías de solicitantes. Esta política sigue siendo objeto de gran debate entre los expatriados<sup>14</sup>. Ese mismo año el Gobernador anunció que se haría un examen del sector público después del cual se fijarían límites de la misma forma que en el sector privado<sup>11</sup>.

### C. Educación y asuntos culturales

44. La educación es obligatoria para todos los niños residentes de edades comprendidas entre los 4 años y 9 meses y los 16 años. Las dos terceras partes de los niños de las Islas Caimán asisten a escuelas públicas y el resto a escuelas donde se paga una matrícula. La enseñanza en las escuelas públicas de educación primaria y secundaria es gratuita para los ciudadanos de las Islas Caimán. Además, hay escuelas privadas de educación primaria y/o secundaria. Todas las escuelas privadas están bajo la supervisión del Gobierno territorial<sup>33</sup>.

45. Hay dos instituciones públicas y dos privadas de enseñanza superior. El Colegio Universitario de las Islas Caimán, conocido hasta 2004 como Colegio Comunitario, pertenece al Gobierno territorial y tiene una administración independiente<sup>34</sup>. Se ha registrado un importante aumento del número de estudiantes del Colegio Universitario, que también alberga la nueva Facultad de Administración Pública, inaugurada en septiembre de 2007. La Facultad de Derecho de las Islas Caimán, afiliada a la Universidad de Liverpool del Reino Unido, también es pública, en tanto que la Universidad Internacional de las Islas Caimán y la Universidad de St. Matthew son privadas<sup>35</sup>.

46. En el discurso del Trono de 2007<sup>5</sup>, el Gobernador dijo que los principales objetivos para el año siguiente eran la reconstrucción de la escuela secundaria de George Town y el inicio de la construcción de tres nuevas escuelas secundarias, que servirían de base de comunidades de aprendizaje. Se prepararían modelos similares

<sup>33</sup> [www.brighterfutures.gov.ky](http://www.brighterfutures.gov.ky).

<sup>34</sup> Véase el sitio web del Colegio Universitario de las Islas Caimán, [www.ucci.edu.ky](http://www.ucci.edu.ky).

<sup>35</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008; [www.icci.edu.ky](http://www.icci.edu.ky); y [www.stmatthews.edu](http://www.stmatthews.edu).

para Caimán Brac. Se completaría un examen de los programas académicos nacionales y se prepararía un proyecto de nueva legislación.

47. Además, el Gobernador dijo que el Gobierno seguía apoyando la labor de la Fundación Cultural Nacional y la Galería Nacional de las Islas Caimán. También se prestó apoyo al Museo Nacional, cuyo edificio se sigue renovando y que tiene el cometido de reflejar plenamente los efectos de las diferentes influencias en la evolución de las Islas Caimán.

## **D. Salud pública**

48. El Departamento de Servicios de Salud es el organismo gubernamental encargado de todas las cuestiones de salud pública. Además de la asistencia médica general, en las Islas se dispone de diversos servicios de especialistas. La Junta de Profesionales de la Salud se encarga del registro de los médicos privados. En George Town hay un hospital público con 124 camas, que dispone de una sala de accidentados y urgencias con los últimos adelantos tecnológicos y todo el personal necesario, y hay además un hospital privado con 18 camas. Hay también un hospital público con 18 camas en Caimán Brac y varios centros sanitarios o dispensarios distritales en todo el Territorio. En las Islas Caimán el seguro médico es obligatorio.

49. El sistema de atención médica del Territorio enfrenta problemas económicos particulares, como el costo de los servicios de ambulancia aérea. En consecuencia, la viabilidad económica y financiera de los servicios médicos es una preocupación permanente<sup>36</sup>. En octubre de 2006 el Departamento de Servicios de Salud inició un plan quinquenal para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios médicos. Al examinar el plan en diciembre de 2007 el Departamento de Servicios de Salud subrayó la necesidad permanente de mejorar la situación de los ingresos del sector<sup>37</sup>.

50. Aunque el dengue no es endémico en las Islas Caimán, entre octubre de 2007 y febrero de 2008 hubo 12 casos de esta enfermedad en el Territorio, uno de ellos con consecuencias fatales<sup>38</sup>.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

51. En septiembre de 2007 la policía informó de que había habido un aumento de la delincuencia en relación con el año anterior, aunque habían disminuido una vez más los delitos graves<sup>39</sup>. En diciembre de 2007 el Encargado de los Asuntos de Gobierno dijo que las Islas Caimán tenían previsto mejorar la protección de sus fronteras, con más embarcaciones y una nueva terminal marítima. El Territorio espera recibir en 2008 un helicóptero de policía y algunas embarcaciones interceptoras<sup>9, 40</sup>.

52. Además, con respecto a la cuestión de la delincuencia financiera internacional, el Encargado de los Asuntos de Gobierno dijo en la misma ocasión que en el Territorio imperaba “una muy sólida cultura del cumplimiento, que está apuntalada

---

<sup>36</sup> Véase *Caymanian Compass*, 24 de junio de 2007 y 7 de enero y 6 de febrero de 2008, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com).

<sup>37</sup> *Ibid.*, 16 de enero de 2008, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com).

<sup>38</sup> *Ibid.*, 10 de febrero de 2008, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com).

<sup>39</sup> *Ibid.*, 29 de julio de 2007, en [www.caycompass.com](http://www.caycompass.com).

<sup>40</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008.

por una legislación moderna y cumple con las mejores prácticas internacionales”. En este contexto también destacó la función que desempeña la Autoridad Monetaria de las Islas Caimán en la vigilancia del cumplimiento de las normas financieras internacionales en el Territorio y la presentación de información al Gobierno de manera periódica<sup>9</sup>.

## **F. Preparación para casos de desastre**

53. El huracán Iván, que azotó al país en 2004, ha cambiado la forma en que los organismos del Gobierno se preparan para enfrentar esos fenómenos. En enero de 2007 el Gobierno estableció un nuevo organismo denominado Gestión de riesgos de las Islas Caimán con la finalidad de ayudar a los residentes a prepararse para una serie de desastres y recuperarse de sus efectos. Según la Potencia administradora, la labor eficaz que llevaron a cabo la Gestión de riesgos de las Islas Caimán y otros organismos durante el huracán Dean en agosto de 2007 demostró la magnitud de los trabajos que se habían realizado en la zona desde que sufrió los efectos de Iván. Además, la Oficina Meteorológica, el Departamento del Catastro y el Comité Nacional de Huracanes comenzaron a utilizar un nuevo modelo para mareas de tempestad llamado TAOS (Arbiter of Storms). En octubre de 2007 se realizó un ejercicio de seguridad marítima para evaluar la respuesta de Caimán a desastres no naturales<sup>11</sup>.

54. Además, el Banco Mundial estableció el Fondo de seguro contra riesgos de catástrofe, un consorcio de seguros para catástrofes en la región del Caribe, con un total de 47 millones de dólares estadounidenses para asistir a esta región, incluidas las Islas Caimán, si llegara a ser blanco de un huracán o un terremoto<sup>41</sup>.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

55. Las Islas Caimán son miembro asociado de la Comunidad del Caribe. El Territorio es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, el Comité Olímpico Internacional, la Unión Postal Universal y la INTERPOL y miembro asociado de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

56. Como territorio no autónomo del Reino Unido, las Islas Caimán son un territorio asociado a la Unión Europea, pero no forman parte de ella. Como miembro del Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (CARIFORUM), en diciembre de 2007 las Islas Caimán celebraron un acuerdo de asociación económica con la Unión Europea<sup>42</sup>.

57. En la reunión del Consejo Consultivo de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 4 y 5 de diciembre de 2007, el Reino Unido y los territorios de ultramar representados, incluidas las Islas Caimán, acordaron que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción se hiciese aplicable lo antes posible a todos los territorios de ultramar. También fijaron el mes de junio de 2008 como límite para la aplicación en todos los territorios de ultramar del Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del

<sup>41</sup> Véase Banco Mundial, 26 de febrero 2007, en [www.worldbank.org](http://www.worldbank.org).

<sup>42</sup> Véase BBC Caribbean, 2 de enero de 2008, en [www.bbc.co.uk/caribbean](http://www.bbc.co.uk/caribbean).

Trabajo y diciembre de 2008 para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>43</sup>.

58. Según el Gobierno territorial, se prevé que las Islas Caimán serán admitidas como miembro asociado de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe durante su 32º período de sesiones, que tendrá lugar en la República Dominicana en junio de 2008<sup>44</sup>.

## **VII. Estatuto político futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno territorial**

59. La situación relativa a las medidas de reforma constitucional se menciona en la sección II anterior.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

60. En un discurso pronunciado el 13 de diciembre de 2007 en una visita a las Islas Caimán, el Ministro de Territorios de Ultramar del Reino Unido, previendo los debates constitucionales, dijo: “El deseo de una mayor autonomía es natural y consideraremos cuidadosamente todas las propuestas. Sin embargo, el Gobierno del Reino Unido debe mantener algunas potestades relacionadas con la buena gobernanza, la ley y el orden. Toda nueva constitución deberá dar un espacio adecuado a los derechos humanos. Ahora nos enfrentamos al desafío de encontrar el equilibrio adecuado”<sup>45</sup>.

61. En una declaración anterior pronunciada en la 5ª sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 11 de octubre de 2007, durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General (véase A/C.4/62/SR.5), la representante del Reino Unido dijo, entre otras cosas, que “su Gobierno, en calidad de Potencia administradora de 10 territorios no autónomos, dio toda ayuda y aliento a aquellos territorios que deseaban proceder a la independencia, cuando ello era una opción. El Gobierno y sus territorios de ultramar siguieron colaborando en el logro de los objetivos compartidos de seguridad, estabilidad y desarrollo político y económico sostenible, democracia, buena gobernanza y logro de un estado de derecho... El Gobierno del Reino Unido consideró cuidadosamente todas las propuestas de cambio constitucional que se han recibido de los territorios”.

62. Como se señaló anteriormente (véase A/AC.109/2007/2), en una declaración formulada el 24 de abril de 2006, el Ministro de Territorios de Ultramar del Reino Unido hizo un balance de las relaciones entre el Reino Unido y los territorios de ultramar durante los siete años transcurridos desde la publicación en 1999 del libro blanco titulado “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”<sup>45</sup>. Previamente se había presentado una explicación de la

---

<sup>43</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora, 9 de enero de 2008; comunicado de prensa de fecha 6 de diciembre de 2007, en [www.fco.gov.uk](http://www.fco.gov.uk).

<sup>44</sup> Véase el sitio web del Gobierno de las Islas Caimán, en [www.gov.ky](http://www.gov.ky), 24 de octubre de 2007.

<sup>45</sup> “Asociación para el progreso y la prosperidad: Gran Bretaña y los Territorios de Ultramar”, libro blanco presentado por la Cámara de los Comunes el 17 de marzo de 1999 por el Secretario

posición del Reino Unido sobre formas alternativas de relación, como se establece en la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General (véase A/AC.109/2007/3).

### C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

63. El 17 de diciembre de 2007 la Asamblea General aprobó las resoluciones 62/118 A y B sin proceder a votación, basándose en el informe del Comité Especial presentado a la Asamblea General<sup>46</sup> y su posterior examen por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/62/412). La sección V de la resolución 62/118 B se refiere a las Islas Caimán. En la parte dispositiva de esa sección la Asamblea General:

“1. *Pide* a la Potencia administradora que ayude al Territorio a facilitar su labor relativa a las actividades de concienciación pública con arreglo al inciso *b* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas y exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita, en el contexto de esas actividades;

2. *Celebra* que el Gobierno del Territorio haya anunciado su intención de abordar diversas cuestiones relacionadas con el costo de la vida de forma sistemática.”

---

de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido; reproducido en el anexo de A/AC.109/1999/1.

<sup>46</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 23 (A/62/23).*